



Notaria Vigésimo Séptima de Quito

1

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO

6

2014

17

01

27

P00015188

NOTARIA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

7

8

9

10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
11 **COMPAÑÍA TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR**
12 **CÍA. LTDA.**

13

14

15 CUANTÍA (325.400,00)

16 L.C.

17 Dí 3da. Copia

18

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, día veinte y dos de septiembre del
21 dos mil catorce; ante mí abogada Carmen
22 Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del
23 Cantón, comparece, por sus propios derechos;
24 comparece, por los derechos que representa, el
25 señor **CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO**, de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
27 casado, con residencia domiciliaria en la

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1



Notaría Vigésimo Séptima de Quito

1 ciudad del D.M. de Quito, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal, de la
3 Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR
4 CÍA. LTDA., conforme se justifica con el Acta
5 de Nombramiento y Aceptación del Cargo, que se
6 adjunta al presente instrumento como documento
7 habilitante, quien se encuentra debidamente
8 autorizado para el otorgamiento de esta
9 Escritura, conforme lo determina el Acta de la
10 Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Socios, de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE
12 CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., celebrada con
13 carácter de universal, con fecha 25 de agosto
14 del 2014, según copia de esta Acta, advertido
15 que fue por mí la Notaría de los efectos y
16 resultados de esta escritura, examinado en
17 forma aislada y separada, de que comparece sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
19 o seducción dicen: que eleva a escritura
20 pública el contenido de la siguiente minuta:- "
21 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar otra,
23 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
24 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
25 COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente
26 Escritura, comparece, por los derechos que
27 representa, el señor Edwin Rodrigo Cazco



NOTARÍA
27

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 Barriga, de nacionalidad ecuatoriana, de
2 estado civil casado, con residencia
3 domiciliaria en la ciudad del D.M. de Quito, en
4 su calidad de Gerente General y Representante
5 Legal, de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE
6 CARGA TRANSDYR CÍA. LTDA., conforme se
7 justifica con el Acta de Nombramiento y
8 Aceptación del Cargo, que se adjunta al
9 presente instrumento como documento
10 habilitante, quien se encuentra debidamente
11 autorizado para el otorgamiento de esta
12 Escritura, conforme lo determina el Acta de la
13 Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Socios, de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE
15 CARGA TRANSDYR CIA. LTDA., celebrada con
16 carácter de universal, con fecha 25 de agosto
17 del 2014, según copia de esta Acta, que también
18 se adjunta a la presente, en la cual, se
19 decidió el Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
21 Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR
22 CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura
23 Pública, otorgada con fecha, 25 de octubre del
24 año 2001, en la Notaría Vigésima Séptima del
25 Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, e
26 inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad
27 de Quito, con fecha 28 de marzo del año 2002,

Abg. Carmen Cárdenas Coronado



Notaría Vigésimo Séptima de Quito

1 bajo el número 1057, Tomo 133, con un capital
2 de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos
3 de Norte América (USD \$400,00); b) Con lugar y
4 fecha, Quito, lunes 9 de junio del 2003, ante
5 el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito,
6 Dr. Fernando Polo Elmir, consta Cesión de
7 Participaciones a favor del señor Edwin Rodrigo
8 Cazco Barriga, acto societario que fue inscrito
9 en el Registro Mercantil, con fecha 16 de
10 septiembre del 2003; c) Mediante Escritura
11 Pública de Cesión de Participaciones, celebrada
12 el 17 de noviembre del 2009, en la Notaría
13 Primera del cantón Quito, Dr. Jorge Machado
14 Cevallos, los cónyuges Sr. René Leonel Balseca
15 Ortiz y Sra. Luisa Alejandrina Suasnavas
16 Quishpe, en su calidad de cedentes, transfieren
17 las 5200 participaciones que mantenía en la
18 Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR
19 CÍA. LTDA., a favor de los cónyuges señor Edwin
20 Rodrigo Cazco Barriga y Sra. Silvia Editd
21 Hidalgo Guerrero, en su calidad de cesionarios,
22 acto societario que fue inscrito en el Registro
23 Mercantil, con fecha 7 de diciembre del 2009;
24 d) Con fecha 29 de octubre del 2010, en la
25 Notaría Undécima del cantón Quito, Dr. Luis
26 Vargas Hinostroza, Notario Encargado, se
27 realizó la Escritura de Aumento de Capital y



Notaría Vigésima Séptima de Quito

NOTARÍA

27

1 Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTE
2 DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CÍA. LTDA, en el
3 valor de USD \$130.400.00 dólares de los Estados
4 Unidos de Norte América, la cual fue inscrita
5 en el Registro Mercantil con fecha 29 de
6 diciembre del año 2010; e) Con fecha 17 de
7 diciembre del año 2013, en la Notaría Trigésima
8 Segunda del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila
9 Silva, se celebró Reforma de Estatutos y
10 Aumento de Capital de esta Compañía en la
11 cantidad de USD \$225.400,00 dólares de los
12 Estados Unidos de Norte América, aumento de
13 capital que fue inscrito en el Registro
14 Mercantil, con fecha 27 de agosto del 2014;; f)
15 Con fecha 20 de febrero del 2014, en la Notaría
16 Trigésima Segunda del cantón Quito, Dra.
17 Gabriela Cadena Loza, consta Escritura de
18 Aclaratoria a la Escritura de Reforma de
19 Estatutos y Aumento de Capital de esta
20 Compañía, misma, que fue inscrita en el
21 Registro Mercantil con fecha 27 de agosto del
22 2014; g) En sesión celebrada con fecha 25 de
23 agosto del 2014, La Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios de la
25 Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR
26 CÍA. LTDA., trató y resolvió por unanimidad,
27 que esta Compañía aumente su capital social y

Abg. Carmen Cárdenas Coronado



Notaría Vigésimo Séptima de Quito

1 consiguiente reforma de Estatutos, en los
2 términos que constan en el Acta que se adjunta
3 a la presente minuta. TERCERA: AUMENTO DE
4 CAPITAL.- Con tales antecedentes y dando
5 cumplimiento con las resoluciones pertinentes
6 de la Junta General Extraordinaria y Universal
7 de Socios de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE
8 CARGA TRANSDYR CÍA. LTDA., en sesión celebrada
9 con fecha 25 de agosto del 2014, en
10 concordancia con lo previsto en el Art. 160 y
11 siguientes de la Ley de Compañías, cuyo
12 ejemplar se ha adjuntado como documento
13 habilitante al presente instrumento, por lo
14 cual, en mi calidad de Gerente General y
15 Representante Legal de esta Compañía,
16 debidamente autorizado y con capacidad legal
17 para realizarlo, declaro lo siguiente: Uno. Que
18 se aumenta el capital social de esta Compañía,
19 en la suma de cien mil dólares de los Estados
20 Unidos de Norte América (USD. \$100.000,00), con
21 lo que el nuevo capital suscrito de esta
22 Compañía, será de trescientos veinte y cinco
23 mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
24 de Norte América (USD \$325.400,00). Dos. Este
25 aumento de capital, en la cantidad de cien mil
26 dólares de los Estados Unidos de Norte América
27 (USD.\$100.000,00), ha sido íntegramente pagada



1 por los socios, aumento que se lo realiza en
2 relación a las utilidades generadas por esta
3 Compañía en el ejercicio económico del año
4 2013, por tanto, este Aumento de Capital se lo
5 pagará en numerario; participando en este
6 aumento los socios de la Compañía a prorrata
7 del capital pagado, que cada uno de ellos posee
8 en la Empresa de conformidad con las normas
9 legales y de acuerdo al Cuadro de Integración
10 del Aumento de Capital que consta en el Acta de
11 la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Socios, anteriormente indicada. La cuenta con
13 la que se incrementa el capital, se encuentra
14 debidamente contabilizada y registrada en los
15 libros contables y legales de la Empresa,
16 asumiendo el Representante Legal, la
17 responsabilidad de tal afirmación. Tres. Los
18 socios que suscriben y pagan la totalidad del
19 presente Aumento de Capital, son de
20 nacionalidad ecuatoriana. Por este aumento de
21 Capital Social, se emiten trescientas veinte y
22 cinco mil cuatrocientas participaciones
23 (325.400), con un valor nominal cada una, de un
24 dólar de los Estados Unidos de Norte América
25 (USD\$1.00), por lo cual, se emitirán las
26 participaciones respectivas, que irán numeradas
27 desde, la CERO CERO UNO hasta la CIEN MIL.

Abg. Carmen Cárdenas Coronado



Notaría Vigésimo Séptima de Quito

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPACIÓN	AUMENTO CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
EDWIN R. CAZCO BARRIGA	202.860,00	90%	90.000,00	\$292.860,00	292.860	Nacional
SILVIA E. HIDALGO GUERRERO	22.540,00	10%	10.000,00	\$32.540,00	32.540	Nacional
TOTAL	225.400,00	100%	100.000,00	\$325.400,00	325.400	

1 En base a esta decisión, el nuevo capital
2 social de la Compañía quedaría
3 conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
EDWIN R. CAZCO BARRIGA	\$292.860,00	90%	292.860	NACIONAL
SILVIA E. HIDALGO GUERRERO	\$32.540,00	10%	32.540	NACIONAL
TOTAL	\$325.400,00	100%	325.400	

4 CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El
5 compareciente, bajo juramento, declara la real
6 y correcta integración de este Aumento del
7 Capital Social Participativo, de esta Compañía,
8 conforme al Acta de Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha
10 25 de agosto del 2014, así como, del cuadro de
11 integración descrito en el Artículo Octavo, y,
12 declara además, que la Compañía se encuentra
13 sujeta al control de la Superintendencia de
14 Compañías. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como
15 consecuencia del Aumento de Capital de esta



Actaria Vigésimo Séptimo de Quintana Roo

NOTARÍA
27

Abg. Carmen Corderos Coronado

1 Compañía, se reforma el CAPÍTULO SEGUNDO
2 CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DERECHOS Y
3 OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. ARTÍCULO
4 OCTAVO.- El capital social de la Compañía,
5 el mismo que deberá decir: "ARTÍCULO
6 OCTAVO.- El capital social de la Compañía
7 está integrado de la forma siguiente":

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
EDWIN R. CAZCO BARRIGA	\$292.860,00	90%	292.860	NACIONAL
SILVIA E. HIDALGO GUERRERO	\$32.540,00	10%	32.540	NACIONAL
TOTAL	\$325.400,00	100%	325.400	

8 SEXTA: DESCOMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA
9 COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTE AUMENTO.- El Capital
10 Social de la Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE
11 CARGA TRANSDYR CÍA. LTDA., es de trescientos
12 veinte y cinco mil cuatrocientos dólares de los
13 Estados Unidos de Norte América USD
14 \$325.400,00, y se integra de la siguiente
15 manera: a) Señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga,
16 con un valor nominal de doscientos noventa y
17 dos mil ochocientos sesenta dólares de los
18 Estados Unidos de Norte América (USD
19 \$292.860,00); equivalentes a 292.860
20 participaciones sociales, cada una con un
21 valor, de un dólar de los Estados Unidos de
22 Norte América; b) Silvia Editd Hidalgo
23 Guerrero con un valor nominal de treinta y dos

Abg. Carmen Corderos Coronado



Notaria Vigésimo Séptima de Quito

1 mil quinientos cuarenta dólares de los Estados
2 Unidos de Norte América (USD \$32.540),
3 equivalentes a 32.540 participaciones sociales,
4 cada una con un valor, de un dólar de los
5 Estados Unidos de Norte América. Usted Señora
6 Notario se dignará agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la completa validez del presente
8 instrumento".- Hasta aquí la minuta que queda
9 elevada a escritura pública con todo el valor
10 legal y que la señora otorgante acepta en todas
11 y cada una de sus partes; para la celebración
12 de esta escritura se observaron los preceptos
13 legales del caso; y, leída que le fue a la
14 señora compareciente, íntegramente, por mí la
15 Notaria, se ratifica y firma conmigo, en
16 unidad de acto.- Doy fe.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

CAIZO BARRIGA EDWIN RODRIGO

c.c. 0602402297



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptima de Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791824377001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: TRANSDYR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO
CONTADOR: MIRANDA CARRERA ALICIA DEL PILAR

NOTARIA
27
Abg. Carmen Corderas Coronado
22/10/2013

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2002
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2002
FEC. CONSTITUCION: 28/03/2002
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN VASQUEZ
Número: N71-11 Intersección: SEBASTIAN MORENO Referencia ubicación: TRAS HINO DE MAVESA Telefono Trabajo:
022477006 Email: erodriguez@transdyr.com.ec Web: WWW.TRANSDYR.COM.EC

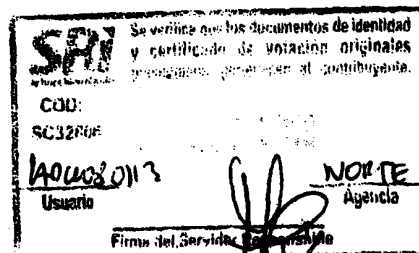
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/10/2013 10:12:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791824377001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: TRANSDYR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: JUAN VASQUEZ Número: N71-11 Intersección: SEBASTIAN MORENO Referencia: TRAS HINO DE MAVESA Telefono Trabajo: 022477006 Email: erodriguez@transdyr.com.ec Web: WWW.TRANSDYR.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/05/2002

NOMBRE COMERCIAL: TRANSDYR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Calle: OCTAVO CALLEJON Número: 18 H Intersección: VIA A DAULE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: SIETE Y MEDIO Telefono Trabajo: 042253747 Telefono Trabajo: 042260286 Fax: 042260286 Email: erodriguez@transdyr.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: TRANSDYR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

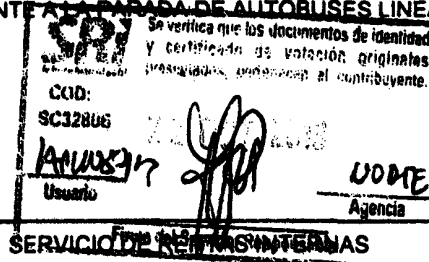
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACocha Ciudadela: TOTORACocha Barrio: EL CONDOR Calle: DEL CONDOR Número: 2-105 Intersección: DE LOS COLORADOS Referencia: FRENTE A LA PARADA DE AUTOBUSES LINEA 5 Telefono Trabajo: 074173679 Email: transdyr@transdyr.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 22/10/2013 10:12:50

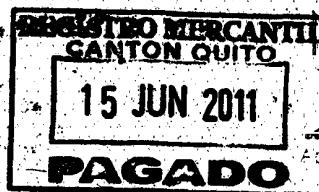
Registro Mercantil de Quito

Quito, 6 de Junio de 2011

Señor

EDWIN RODRIGO CAZCO BARRIGA

Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.**, en resolución tomada el día 6 de junio de 2011, tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA** Compañía, por un período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Su nombramiento anterior fue inscrito el 10 de junio de 2009, bajo el No. 6630, Tomo 140.

Se le recuerda que el Gerente General ejerce la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones del Gerente General se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Octavo de la Escritura Pública de Constitución celebrada en fecha 25 de octubre de 2001, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 28 de marzo de 2002. Se realizó la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 29 de octubre de 2010, ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil en fecha 29 de diciembre de 2010.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Silvia Edith Hidalgo Guerrero
PRESIDENTE

FACTURA: 611444
REPERTORIO: 24095
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la compañía **TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.**
Quito, 6 de junio de 2011.

Edwin Rodrigo Cazco Barriga
C.I. 060240229-9
GERENTE GENERAL

Nº 0262181



Registro Mercantil de Quito

on este fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **7818** del Registro

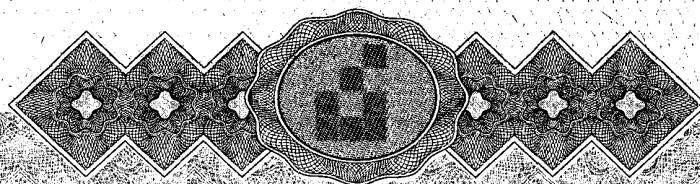
Nombramientos Torno No. **142**

Quito, a **15 JUN 2011**

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Gaybon Secalro
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Nº 0262260

IMP. KGM. s.a

Número de

TRAMITE 42262

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veintitrés de septiembre del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Resp. pz.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS, DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA
TRANSDYR CÍA. LTDA.**

En la ciudad del D.M. de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes 25 de agosto del 2014, a eso de las 10h30, en las oficinas de esta Compañía, ubicadas en la calle Juan Vásquez No. 71-11, intersección Sebastián Moreno, encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la **Compañía TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CÍA. LTDA.**, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios declaran su conformidad de constituir la presente Junta, quienes son: el señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga, como socio y Gerente; y, en su calidad de Presidenta, la socia señora Silvia Editd Hidalgo Guerrero, prenombrados que conforman el 100% del capital social participativo de esta Compañía, debiendo señalarse que cada participación societaria, tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Conforme los estatutos de esta Compañía, preside esta Junta, en su calidad de Presidenta, la socia señora Silvia Editd Hidalgo Guerrero, quien solicita al secretario de esta Junta señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga, constate la presencia y quorum para la instalación de esta Junta, el cual manifiesta, que en la presente Junta, se encuentran de manera personal todos sus socios, que representan el 100% del capital societario de esta Compañía, en consecuencia, su presidenta, declara instalada esta Junta, la misma que se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Compañía.

A continuación su presidenta solicita al señor secretario, dé a conocer para su aprobación los puntos a tratarse en el orden del día de esta Junta, mismo que indica:

- 1. Conocer y resolver, sobre el aumento del capital societario de esta Compañía; y,**
- 2. La consiguiente Reforma del Estatuto Social.**

Los socios presentes en esta Junta, aprueban de manera totalitaria el orden del día propuesto, acto seguido, pasan a tratar y considerar estos puntos, así;

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIETARIO DE ESTA COMPAÑÍA.- Al respecto, la socia Silvia Editd Hidalgo Guerrero, pide el uso de la palabra y expone: "A fin de mejorar los índices financieros y de apalancamiento de esta Compañía, ante las autoridades públicas y privadas, considera realizar el aumento de capital de la misma, para lo cual mociona que este aumento se lo haga en relación a las utilidades generadas por esta Compañía, en el ejercicio económico del año 2013, esto es, por la cantidad de USD \$100.000,00, aumento de capital que se destinará a la adquisición de vehículos y maquinaria,

lo cual originará y generará un crecimiento y mejoramiento en las operaciones del negocio de esta Compañía. Así mismo, expone, que dicho ~~aumento en el~~ societario y al respecto de cada socio de esta Compañía, se lo realice a prorrata, por tanto, el incremento en el capital participativo de cada socio, se lo hará en directa proporción al porcentaje y número de participaciones que cada uno posee.

En consecuencia, el planteamiento propuesto por la socia interviniente, se lo eleva a moción de esta Junta.

2.- APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL MOCIONADO.- Esta Junta, luego de las deliberaciones que el caso amerita, aprueba en todas sus partes y de manera unánime, la moción presentada, por tanto, se aprueba el aumento del capital societario de esta Compañía, el cual, se lo deberá instrumentar tomándose, de las utilidades generadas por el ejercicio impositivo del 2013, en el valor de **USD\$100.000,00**, por tanto, este aumento de capital, se lo realizará sobre el valor señalado y aprobado, en consecuencia, el nuevo capital societario de esta Compañía, estará sobre los **USD.\$325.400,00**, en cuanto, a la distribución de este aumento de capital, se lo realizará a prorrata entre sus socios, conforme a su participación societaria;

3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- En vista de la aprobación del aumento de capital resuelto y autorizado, el socio señor Edwin Rodrigo Cazco Barriga, propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la Reforma del Estatuto Social de esta Compañía, para lo cual, se deberá reformar el **CAPÍTULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS. ARTÍCULO OCTAVO.-** El Capital social de la Compañía, el mismo que deberá decir: **"ARTÍCULO OCTAVO.-** El capital social de la Compañía está integrado de la forma siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPACIÓN	AUMENTO CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES
EDWIN R. CAZCO BARRIGA	202.860,00	90%	90.000,00	\$292.860,00	292.860
SILVIA E. HIDALGO GUERRERO	22.540,00	10%	10.000,00	\$32.540,00	32.540
TOTAL	225.400,00	100%	100.000,00	\$325.400,00	325.400

Propuesta que es aceptada y resuelta por esta Junta, la cual además autoriza al Gerente General de la Compañía, a fin de que realice los trámites correspondientes para la emisión de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, como a que realice todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto societario, ante las Instituciones Públicas competentes.

Los socios en unanimidad resuelven, aprobar lo propuesto en esta Junta, y autorizan al Gerente de la Compañía, a que en su calidad de Representante Legal de la misma, realice todos los actos pertinentes.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA JUNTA.- No habiendo otro punto que tratar, a las 11h15, la Presidente de la Junta, declara un receso, a fin de que se redacte el Acta correspondiente; siendo las 12h00, esta Junta nuevamente se declara instalada, el secretario de esta Junta, da lectura a lo tratado y aprobado en esta Junta, lo cual, es aprobado por los socios presentes, por aclamación.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones en esta Junta, se tomaron con el voto unánime de sus socios presentes y que dicha resoluciones, se deberán cumplir en el menor tiempo posible.

La presidenta de esta Junta, levanta la misma, siendo las 12h15.

En constancia de la presencia y celebración de esta Junta, los socios asistentes a la misma, firman.



Edwin Rodrigo Cazco Barriga
Secretario-Socio



Silvia Edith Hidalgo Guerrero
Presidenta-Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 060240229-7

CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO

CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

07 DICIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0035 00041 M

CHIMBORAZO/PENIPE

EL ALTAR 1969

ERCB

FIRMA DEL CEDULADO



NOTAR  27

Abg. Carmen Corderas Coronado

ECUATORIANA***** 12123V1241

NACIONALIDAD LASADO

ESTUDIOS SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO ESTEBAN CAZCO

TERESA DE JESUS BARRIGA

QUITO 17/10/2007

FECHA DE CADUCIDAD 17/10/2017

FORMA No. REN 2618332

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0281 0602402299

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO

PARRQUIA

1 ZONA

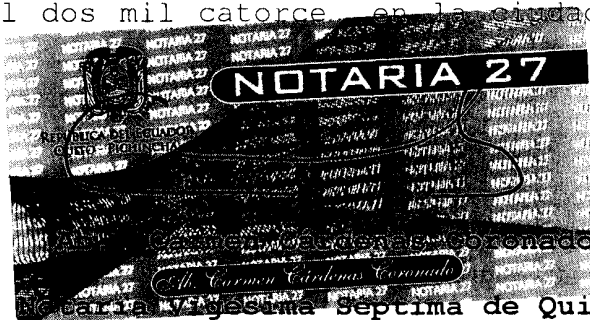
f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



ERCB

0602402299

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero la TERCERA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR
CÍA. LTDA., sellada y firmada el día veinte y dos de
septiembre del dos mil catorce en la ciudad de Quito de su
celebración.-



NOTARIA 27
Ag. Carmen Carceras Coronado



Nación Nacional de Registro de Datos Públicos



TRÁMITE NÚMERO: 63208

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4191
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602402299	CAZCO BARRIGA EDWIN RODRIGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DIRECTO DE CARGA TRANSDYR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

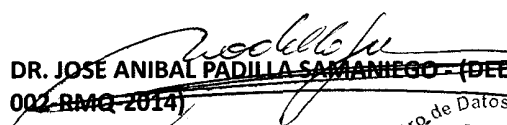
Capital	Valor
Cuantía	100000,00
Capital	325400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1057 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MARZO DE 2002, TOMO: 133

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 001-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

